



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.018.-**

En Orejana, provincia de Segovia, siendo las trece horas y veinticinco minutos, del día veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho, previa convocatoria cursada al efecto, se reunió, el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos del Consistorio al objeto de celebrar sesión pública Ordinaria en primera convocatoria, para lo cual habían sido citados los Sres. Concejales, en legal forma.

Preside el Sr. Alcalde, D. Fidel Gilarranz García, con la asistencia de los Srs. Concejales D. Pedro Hernanz Álvaro y D. Santiago Martín Cubero.

Está presente, asimismo, D. J. Miguel Barrio Benito, Secretario de la Corporación, que da fe del acto.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se procede a tratar cada uno de los puntos que figuran en el orden del día.

**1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.**

Por la Presidencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión de fecha 27 de junio de 2.018, cuya copia había sido distribuido con la convocatoria, por el Sr. Concejil D. Santiago Martín, se señala que existen incorrecciones en la misma, en lo que respecta al punto de la obra de mejora de alumbrado público, añade que “se aprueba la instalación de 3 farolas en la jalveguera”, “se aprueba poner tres puntos de luz en Sanchopedro”, “se aprueba poner un punto de luz en el pajar de los Ramos, de la Revilla”, “se aprueba colocar dos farolas en la C/ Ermita y otra en el callejón de los Bolos, de Orejanilla”, por el Sr. Secretario se pregunta si existe alguna objeción más, manifestando los presentes que no, por lo que por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legal del número de sus miembros, se aprueba, con las correcciones indicadas, el acta de las sesión de fecha 27 de junio de 2.018 en los términos en que había sido redactada.

**2.- CALENDARIO FIESTAS LOCALES 2.019.-** Por el Sr. Alcalde se informa del escrito recibido, procedente de la Oficina Territorial de Trabajo, de la Junta de Castilla y León, por el que se insta a este Ayuntamiento - Pleno para que designe las fiestas de carácter local, a efectos laborales, para el ejercicio de 2.019, los Sres. Presentes, tras consultar al calendario, por

## Ayuntamiento de *Orejana* (Segovia)



unanimidad, que supone mayoría absoluta legal de los miembros que componen esta Corporación, acuerda:

PRIMERO.- determinar como fiestas locales, a efectos laborales, para 2.019, las siguientes:

- 1.- SAN JUAN BAUTISTA ..... 24 DE JUNIO DE 2.019
- 2.- NTRA. SRA. DEL ROSARIO ..... 7 DE OCTUBRE DE 2.019

SEGUNDO.- Que por la Secretaría se remita informe del presenta acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León

### **3.- SITUACIÓN DEL SR. ARQUITECTO MUNICIPAL**

Por D. Santiago Martín Cubero, se manifiesta que el Sr. Arquitecto Municipal ha redactado la modificación puntual de las NN UU, solicitada por Sílices Martín, S. L., como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León 249/2017, de 1/12/2017, relativo al recurso interpuesto por dicha empresa, indicando que entiende que hay un conflicto de intereses, siendo el firmante del proyecto y a la vez asesor urbanístico de este Ayuntamiento, entendiéndose que puede ser incompatible.

Por el Sr. Secretario de la Corporación, a petición de D. Santiago Martín se ha emitido informe en el que se concluye, que desde el prisma jurídico "Respecto a si puede o no el Sr. Arquitecto Municipal realizar proyectos para terceras personas en este municipio, esta Secretaría entiende que al no tener una cláusula de exclusividad, en su contrato con este Ayuntamiento, ni percibir por ello ninguna remuneración, puede hacerlo, siempre y cuando sea él quien realice el informe técnico municipal respecto de los trabajos o proyectos en que el Sr. Arquitecto Municipal sea el redactor.

La Corporación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

PRIMERO.- Que por la Secretaría se solicite informe al Servicio de Asesoramiento de la Excm. Diputación Provincial.

SEGUNDO.- Dejar el asunto sobre la mesa, al objeto de tomar una decisión una vez se reciba el informe de los Servicios de Asesoramiento de la Diputación Provincial.

## Ayuntamiento de *Orejana* (Segovia)



### 4.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

#### a. **DECRETOS.**

Se da cuenta de los siguientes:

<u>Fecha</u>	<u>Tercero</u>	<u>Tipo</u>	<u>Asunto</u>
21-mar	Santiago Martín Cubero	Acometida	Acometida a red de saneamiento
04-abr	Pilar Hernanz Sánchez	Enterramiento	Enterramiento de Juan Antonio Hernanz
02-may	Fco. F. San Juan Hernanz	L O menor	Cubrición de puerta de entrada
23-may	Esmeralda Martín Sanz	Licencia reparcelación	Licencia de urbanística de segregación y reparcelación
20-jun	Concejales Corporación Antonio Hernanz	Sesión Licencia	Convocatoria Sesión 27/06/2018
27-jun	Sánchez	Urbanística	Licencia de 1ª ocupación
01-ago	Santiago Martín Cubero	L O menor	Pérgola y ventana
08-ago	Santiago Martín Cubero	L O menor	Tejado sobre barbacoa
08-ago	Alfonso García Baeza	L O menor	Limpieza de huerto, rehacer pared
22-ago	Elena Hernanz Santos	OMA	Proyecto de derribo
22-ago	Isaac R. Muñoz Hernández	OMA	Construcción de vivienda unifamiliar
05-sep	Jaime Hernanz Santa		
05-sep	Engracia	L O menor	Retejo de viviendas
05-sep	Paulina Martín Muñoz	L O menor	Retejo de cobertizo
12-sep	Estanislao Sanz Sanz	L O menor	Levantar pared de leñera
12-sep	Felisa Santa Engracia		
12-sep	Contreras	L O menor	Obras varias en vivienda
19-sep	Comisión Territorial de Urbanismo	Informe Propuesta	Ampliación de fábrica de embutidos
19-sep	Concejales Corporación	Sesión	Convocatoria Sesión 26/09/2018

#### b. **INFORMES DE LA PRESIDENCIA.**

Por el Sr. Alcalde se informa a los presentes que por parte de los Agentes Medioambientales se ha comunicado que se va a proceder por parte del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, a realiza la limpieza del camino del palancar-vallejando, para que sea

## Ayuntamiento de *Orejana* (Segovia)



accesible a vehículos de extinción de incendios, desbrozando lo que proceda.

Informa además el Sr. Alcalde que va a proponer al Servicio Territorial de Medio Ambiente la limpieza del camino del sauquillo; D. Santiago Martín manifiesta que entiende que no es necesario, que a lo sumo una intervención mínima, D. Fidel Gilarranz y D. Pedro Hernanz manifiestan que si se consigue la limpieza de dicho camino habrá de hacerse de forma que puedan circular los vehículos por dicho camino.

c. **CORRESPONDENCIA Y ESCRITOS RECIBIDOS.**

Se informa que no hay escritos de relevancia.

d. **RUEGOS.**

No se formularon.

e. **PREGUNTAS**

D. Santiago Martín Cubero pregunta si se va a hacer algo con el tema del sobrante del depósito de Orejanilla, D. Fidel Gilarranz le responde que ese asunto es un tema personal entre el interpelante y el Sr. Alcalde, añade que se va a proceder a impermeabilizar el depósito por parte de la empresa de mantenimiento, para que no se repase agua clorada; D. Santiago Martín propone enlazar la tubería que viene de La Alameda con la tubería del camino real.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde siendo las catorce horas y veinte minutos de todo lo cual se levanta la presente Acta por mí, el Secretario, que doy fe.